

**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD  
SUMINISTRO DE GAS NATURAL A INSTALACIONES DE  
CANAL DE ISABEL II, S.A. M.P.**

**EXPEDIENTE N.º: 43/2024**

**Área: Cogeneración y Biogás**

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

### A. TIPO DE CONTRATO:

- CONTRATO DE OBRAS
- CONTRATO DE SUMINISTROS
- CONTRATO DE SERVICIOS

### B. OBJETO DEL CONTRATO:

Es objeto de contratación dar continuidad al suministro de gas natural a las Unidades de Tratamiento de Lodos de Loeches y de Sur, el cual es indispensable para el funcionamiento en continuo de los motogeneradores (Loeches) o turbina (Sur), los cuales generan el calor necesario para el secado de los lodos procedentes de E.D.A.R.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se describen las consideraciones de tipo sociales, ambientales y de innovación que se han tenido en cuenta para configurar las prestaciones objeto del contrato.

Como en el contrato anterior, 53/2023, se incluyen las tres pequeñas instalaciones dependientes de Servicios Generales (Laboratorio de Calidad de Aguas de Santa Engracia 125, José Abascal 10 y Parque Santander) para agrupar en un único contrato el consumo del gas y facilitar la contratación y mejor precio de estas instalaciones.

### C. DIVISIÓN EN LOTES:

- NO
- SÍ

Canal de Isabel II, S.A., M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la citada división supone un riesgo para la correcta ejecución del contrato por la naturaleza del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. En efecto, la división en lotes imposibilita la coordinación de los diferentes consumos de gas con la flexibilidad necesaria que requieren las diferentes instalaciones de Canal de Isabel II, SA MP, ya que la prioridad de este contrato es asegurar el servicio de las diferentes instalaciones del contrato, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. En este sentido, la ejecución de estos servicios en diferentes contratos dificultaría la flexibilidad del consumo de gas en diferentes instalaciones, ya que es imposible traspasar cantidades de gas de un contrato a otro lo que podría provocar la parada de alguna de las instalaciones o el dejar sin tratamiento parte del fango generado en las EDAR.

## 2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

La duración inicial del contrato será de 15 meses.

### 3. MEMORIA ECONÓMICA<sup>1</sup>

#### A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
<b>PBL</b>	<b>47.067.864,11</b>	<b>9.884.251,46</b>	<b>56.952.115,57</b>

#### B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Contrato de suministro de gas natural para las plantas de Secado de Loeches y Sur, así como para los puntos de suministro del edificio de laboratorio de calidad de las aguas, edificio de José Abascal, nº 10, e instalaciones del Parque Santander.

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	<b>47.067.864,11</b>
	0
	0
<b>TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)</b>	<b>47.067.864,11</b>

#### C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
Loeches (F180001)	604001	G/ 604001/000001	60005041
Nuevo CUPS	604001	G/ 604001/000001	
Sur (F180003)	604001	G/ 604001/000001	60005382
Laboratorio central (K180002)	628001	G/628001/000001	62001150
José Abascal, 10 (K180002)	628001	G/628001/000001	62001150
Parque Santander (K182001)	628001	G/628001/000001	62010141

En el caso en que Canal de Isabel II, S.A. M.P. necesite el suministro de gas en alguna nueva instalación no descrita en este pliego se creará el nuevo CEGE.

<sup>1</sup> NOTA: Desde el Área de Presupuestos y la Subdirección de Control de Gestión, podrá solicitarse información adicional y/o complementaria para completar el análisis.

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
<input type="checkbox"/> LE01: Asegurar garantía de Suministro	<input type="checkbox"/> LE07: Transparencia, buen gobierno y compromiso
<input type="checkbox"/> LE02: Garantizar calidad agua de consumo	<input type="checkbox"/> LE08: Talento, compromiso y salud profesionales
<input type="checkbox"/> LE03: Fortalecer continuidad de servicio	<input type="checkbox"/> LE09: Liderar innovación y desarrollo
<input checked="" type="checkbox"/> LE04: Calidad ambiental y eficiencia energética.	<input type="checkbox"/> LE10: Sostenibilidad y eficiencia en la gestión
<input type="checkbox"/> LE05: Cooperación con municipios de Madrid	<input type="checkbox"/> N/A: No Aplica
<input type="checkbox"/> LE06: Compromiso y cercanía con usuario	

#### D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

##### D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2025	31.378.576,07	0	<b>31.378.576,07</b>
2026	15.689.288,04	0	<b>15.689.288,04</b>
<b>TOTAL (S/ IVA)</b>	<b>47.067.864,11</b>	<b>0,00</b>	<b>47.067.864,11</b>

##### D.2 DISTRIBUCION DE LAS PRÓRROGAS:

En este contrato no hay prórrogas.

#### E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

- SI** Los datos comparativos figuran en el anexo a este documento.  
 **NO**

El contrato renovado es el 53/2023 "SUMINISTRO DE GAS NATURAL A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LODOS DE SUR Y DE LOECHES Y A INSTALACIONES DE SERVICIOS GENERALES".

#### F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- SI** Código asignado: PCCYII 24 - 155  
 **NO**

### 4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

#### A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

##### A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

El calor necesario para el secado de lodos se produce en los motores o turbina de cogeneración situados en cada una de las instalaciones. En la planta de Loeches se dispone de tres motogeneradores

con una potencia total de 19,9 MW y en la planta de Sur se dispone de una turbina de gas de potencia 24,1 MW. Ambos, turbina y motores, utilizan como combustible para su funcionamiento el gas natural. Es posible que durante la tramitación de la adjudicación de este pliego o la vigencia del contrato sea necesario añadir uno o varios puntos de suministro de Gas Natural.

Estos motogeneradores y turbina funcionan en cogeneración, generando a partir de una energía primaria el calor necesario para el secado de lodos en cada una de las instalaciones.

A partir de una energía primaria, el gas natural, produce dos energías útiles:

- a) Eléctrica, que es inyectada en la de Red Eléctrica Española (REE)
- b) Térmica que es destinada al secado de los lodos de E.D.A.R.

El suministro de gas natural a las dos instalaciones es necesario para dar continuidad al funcionamiento de las instalaciones, e higienizar gran parte de los lodos generados en la Comunidad de Madrid. Se producen aproximadamente 420.000 toneladas al año y en su gran mayoría se tratan en estas instalaciones, mediante un tratamiento de higienización, reducción de volumen y valorización de los residuos en abonos y fertilizantes para los campos de cultivo.

La incorporación de las instalaciones de Servicios Generales viene determinada por la agrupación de consumos de gas de Canal de Isabel II SA MP en un único contrato que permitiría una mejor gestión en la contratación del gas.

En el caso de que Canal de Isabel II, S.A. M.P. necesite que se preste el suministro de Gas Natural en una nueva instalación no contemplada en este contrato, dicha instalación pasará a formar parte del mismo mediante el procedimiento de modificación del contrato previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el precio del gas suministrado será el mismo que de las instalaciones descritas en este pliego.

## A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

En estos momentos no existe alternativa al gas natural como combustible para los seis puntos de suministro contemplados en este contrato.

## B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

Partimos de un escenario geopolítico complicado, el cual provocó importantes subidas en el precio del gas y electricidad como fuentes de energía durante el año 2022. La consecuencia ha sido un cambio progresivo en el tipo de suministro de gas por parte de Europa en general y de España en particular, aumentando el consumo y suministro a través de plantas regasificadoras (más caro) y disminuyéndolo del hasta ahora tradicional, a través de gasoducto. También estamos asistiendo a una potenciación en el desarrollo y consumo de energías renovables. Durante el año 2023 y 2024 estamos viendo como los precios del gas están disminuyendo.

Por otro lado, el índice de referencia en España para el gas natural, MIBGAS, se está consolidando, siendo el índice de referencia para las operadoras de este combustible, por lo que se

selecciona este índice como la referencia para este contrato con el objetivo de aumentar la concurrencia del mismo.

Para el escenario planteado se ha previsto un consumo anual de 985 GWh PCS, cuyo desglose sería de 400 GWh PCS/año en Loeches y 583 GWh PCS en Sur, teniendo en cuenta el valor estimado del contrato y los precios del gas en este momento, lo que permitirá un funcionamiento parcial de la instalación ajustando el consumo diario y las horas de funcionamiento, o con el consumo actual un agotamiento del importe antes del plazo previsto en el contrato. Para las instalaciones de mantenimientos de edificios mencionadas se prevé un consumo anual de 2 GWh PCS/año.

En el caso en que alguna nueva instalación sea incorporada a este contrato su consumo será absorbido por los 985 GWh descritos en el punto anterior disminuyendo el consumo de las instalaciones descritas en este pliego, las instalaciones nuevas no implicarán un aumento del Gas Natural contratado.

Se ha considerado un incremento de consumos anuales respecto al contrato anterior, 53/2023 (consumo anual de 710 GWh PCS) con el objetivo de aumentar al 100% la cantidad de lodo tratado en las Plantas de Secado.

En el contrato anterior se consideró un precio de 60€/MWh como precio del gas. En este nuevo contrato, se ha considerado un precio del gas a 35 €/MWh, precio superior al actual de mercado, pero que permite al Canal de Isabel II, S.A. M.P., absorber algún posible incremento de precio que se pueda dar durante la vigencia de este contrato debido a la inestabilidad internacional de estos momentos y que como se ha visto con anterioridad afecta en gran manera al precio de los combustibles.

Respecto a la justificación de costes, se trata de un suministro de gas, en el cual el 6 % son peajes regulados e impuestos, el 93% son costes directos por la adquisición del gas y el 1% serian otros costes de administración, facturación y beneficios.

## 5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ABIERTO** (en cualquiera de sus modalidades: ordinario, simplificado...)
- NEGOCIADO**
- CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)**
- CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)**

Firma/s:

GARCÍA-VILLARRUBIA LORRIO DAVID -  
(AUTENTICACION)  
N)

Firmado digitalmente por GARCÍA-VILLARRUBIA LORRIO DAVID - (AUTENTICACION)  
Fecha: 2024.06.17 15:16:27 +02'00'

(Jefe de Área)

GREGORIO ARIAS  
(R:A86488087)  
87)

Firmado digitalmente por GREGORIO ARIAS (R:A86488087)  
Fecha: 2024.06.24 14:41:11 +02'00'

(Subdirector)

Firmado electrónicamente por: BENITO MARTÍNEZ MARIA BELÉN  
En la fecha: 2024.06.24 y 14:51:08 CEST

(Director de área)